

43

Ejecutivo

RAD. 680014189003-2019-00361-00

Al Despacho de la señora Juez memorial de la parte demandante, manifestando que anexa prueba de la notificación del demandado en su lugar de trabajo.

Bucaramanga, 18 DIC 2020

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA

Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga,. 18 DIC 2020

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte a la apoderada de la parte demandante que debe estarse a lo dispuesto en auto del 20 de octubre de 2020, pues la diligencia de notificación que aporta, es la misma a que se hace referencia en dicho proveído.

Notifíquese,

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 114 hoy,  
12 ENE 2021  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO